



CUT: 204916-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0499-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 14 de octubre de 2025

VISTO:

CUT	204916-2024	Fecha	22 de octubre de 2024
Nombre solicitante	FRANCISCO MARIO FLORES CHAVEZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0539-2020 ANA-AAA.HCH		
Titular	NARRO PIZAN, SANTOS TEÓFILO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 28-2025 FECB, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 204916-2024.

SE RESUELVE:**Artículo 1º.-**

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0539-2020 ANA-AAA.HCH, de fecha 30/09/2020, otorgada a favor de NARRO PIZAN, SANTOS TEÓFILO, respecto a la unidad operativa Cód.: s/n, LA ROCA AZUL.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: FRANCISCO MARIO FLORES CHAVEZ con DNI 18047576, NORA BERNABE ORTECHO con DNI 18048233, conforme al detalle siguiente:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5DD85E12

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: s/n, La Roca Azul			
Área (ha)	Total	1,000	Bajo riego	0,88000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Virú		
	Dist.	Virú		
Ámbito Administrativo	AAA	Huarmey Chicama		
	ALA	Moche Virú Chao		
Org. de Usuarios	Junta	Virú - Jusdrv		
	Comisión	Huacapongo		
Bloque Riego	PMVC-15-B01 CARAY			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / Zona:17 / Este: 760 876 / Norte: 9 076 761			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río VIRU
Punto captación	WGS 84 (UTM) / Zona:17 / Este: 762 438 / Norte: 9 079 032
Volumen asignado	5 718,24 (m ³ /año)

Volumen asignado mensual (m³/año)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
920.15	854,70	725,08	449,17	231,00	30,80
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
26,95	137,32	276,90	568,52	617,28	880,37

Caudal asignado mensual (l/s)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0,34	0,35	0,27	0,17	0,09	0,01
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0,01	0,05	0,11	0,21	0,24	0,33

Artículo 3º,-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.gob.pe/ana.

Regístrate y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO LIMO SECLEN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5DD85E12